



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de Octubre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C. Noviembre Veinticinco (25) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2017 00 787 00			
DEMANDANTE	MARIA JOHANNA MORALES LARA	DOC. IDENT.	33.967.378
DEMANDADO	MECANICOS ASOCIADOS S.A.S. MASA		
DEMANDADO	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO SAS ICA DE MEXICO SAS		
DEMANDADO	ECOPETROL S.A.		
DEMANDADA	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.		
LLAMADO GAR	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA		
ASUNTO	CONTRATO REALIDAD - ACRENCIAS LABORALES		

Como quiera que, obra en el proceso relación de preguntas efectuadas por la parte demandante frente a los representantes legales de CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. y ECOPETROL S.A., y advirtiendo que las mismas han sido calificadas y aprobadas por el despacho, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a los Representantes Legales y/o Administrativos de CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. y ECOPETROL S.A., para que en el término de **treinta (30) días calendario** contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia se sirvan rendir informe escrito bajo la gravedad de juramento sobre los hechos a los que hace alusión el escrito radicado por la actora.

SEGUNDO: SE ADVIERTE a los representantes legales aquí requeridos que, de no dar cumplimiento a la orden que establece el inciso anterior, se impondrá la sanción que determina el artículo 195 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlado33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

Por ESTADO N.º 198 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO

